REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa DIACT No. 535 De 16 de octubre de 2025

LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 9 de julio de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género Ronda II, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Educativa.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 7 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa DIACT No.458 de 14 de agosto de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género Ronda II.

Que en la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género Ronda II, se recibieron un total de dieciccho (18) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó seis (6) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género Ronda II, publicada en la página web de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022, el Secretario Nacional de la SENACYT delegó la facultad de firma de la Resolución de Adjudicación hasta Cincuenta Mil Balboas (B/50,000.00) a los Directores de la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON 89/100 (B/. 33,459.89) de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género Ronda II para:

Côdigo	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
PFIEB25II-B-06	Formando a las	ISAE UNIVERSIDAD/ Responsable Técnica, Mgtr. Aura Rosa Franco Gutiérrez	B/. 33,459.89

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 6 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. María V. Heller

Directora de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología